



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Comité Técnico Jurídico de Apoyo para la nueva planta física				
LUGAR	Sala de Juntas-Rectoría			ACTA No.	10
FECHA	05 de junio de 2018	HORA INICIO	10:00 A.M.	HORA FIN	10:50 A.M.
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR	RECTORA	X	
JULIO CESAR ORJUELA PEÑA	REPRESENTANTE COMUNIDAD UNIVERSITARIA (M)	X	
GABRIEL HERNANDO PINZÓN G.	JEFE PLANEACIÓN SISTEMAS Y DESARROLLO (PRESIDENTE COMITÉ)	X	
CARLOS EDUARDO ORTIZ ROJAS	JEFE OFICINA JURÍDICA (M)	X	
MAXIMILIANO MANJARRÉS CUELLO	JEFE DIVISIÓN FINANCIERA (M)	X	
FABIO CORREDOR SUAREZ	DECANO FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (M)	X	
JOSÉ ORLANDO ESPITIA	PROFESIONAL PLANTA FÍSICA (M)	X	
EUCLIDES GUTIÉRREZ VARGAS	ASESOR RECTORÍA (I)	X	
IVÁN FELIPE SILVA HENAO	ARQUITECTO GERENTE DEL PROYECTO (I)	X	
CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS	JEFE DIVISIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FÍSICOS (SECRETARIA COMITÉ)	X	

M: Miembro **I:** Invitado



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

OBJETIVO

Atender reunión con la Sociedad Cisa-Central De Inversiones S.A.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo Institucional
2. Verificación del quórum
3. Reunión con la Sociedad CISA-Central de Inversiones S.A.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO INSTITUCIONAL

La Señora Rectora Olga Lucía Díaz Villamizar saludó a los asistentes a la sesión. Expresó, que la Sociedad CISA-Central de Inversiones socializará una información de importancia para el proyecto de la nueva planta física de la Universidad.

2. VERIFICACIÓN QUÓRUM

La Secretaria expresó que se convocó a los integrantes del Comité e invitados, los cuales asistieron en su totalidad.

Una vez verificado el quorum, se da inicio a la sesión.

3. REUNIÓN CON LA SOCIEDAD CISA-CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Maximiliano Manjarrés C., expresó que Central de Inversiones S.A.-CISA, es una entidad que puede ser facilitadora en lo atinente a la adquisición del predio que requiere la Universidad para satisfacer las necesidades de planta física. En tal sentido, la Institución puede tener toda la tranquilidad frente al origen legal, la tradición, conformación, capacidades técnicas y legales para construir el lote.

Expresó, que asisten a la reunión Jaime Andrés Salas Velandia Ejecutivo de Central de Inversiones y Luz Dary Ríos especialista experta en el tema de inmuebles, quienes van a explicar la participación de CISA en el proceso.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

Jaime Andrés Salas V., expresó que Central de Inversiones S.A.-CISA, es una sociedad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de economía mixta, que sólo puede negociar con Entidades Públicas, cuando se habla de monetizar activos. Los procesos de contratación que efectúan son ágiles y se rigen por el derecho privado. Apoya en la estructuración de proyectos inmobiliarios. CISA puede jugar un papel fundamental frente al proyecto de adquisición del predio de la Universidad. Tiene el blindaje normativo de cara a los entes de control, dado que es el público que estructura todo el proceso inmobiliario, el manejo de los recursos y estructuración jurídica, técnica y financiera de un proyecto. Expresó, que la Universidad puede realizar los estudios con un particular, pero si es el mismo Estado que interviene en la operación, es muy importante. Se ha trabajado en proyectos de renombre como EL PEDREGAL en la calle 110 con cra. 7.

Bajo el marco normativo, CISA está en la disposición de apoyar a la Universidad, teniendo en cuenta las siguientes fases:

1. Conocer que se quiere y cuál es el alcance del proyecto. CISA, conoce que la Institución tiene un término perentorio para entregar las instalaciones, lo cual debe efectuarse de manera organizada y graduada. Conocen que hay interés sobre un predio cuya adquisición debe estar blindada de todos los análisis jurídico y técnico. Estudian que los recursos financieros tengan un plan de financiación adecuada o que si están en una bolsa se administren de manera adecuada. Para CISA esa primera fase es muy importante, es sentarse técnicamente en una mesa de trabajo y expresar lo que se quiere, es decir, efectuar los estudios de títulos, avalúos análisis técnico jurídico, etc., de tal manera que cuando el Consejo Superior Universitario deba adoptar la decisión el predio cumpla con todos los requisitos.
2. Posteriormente, se hace el acompañamiento en la formalización y adquisición del predio: escrituración, registro y se podría pensar en un futuro en alianzas para realizar el proceso constructivo. CISA, para la fase de adquisición puede apoyar, cuenta con la facultad legal y normativa para hacerlo. CISA, se lleva la información, estructura el proyecto, le hace la presentación formal de la propuesta, aterriza el proyecto, en donde se evidencian las variables económicas. Seguidamente, se suscribe un contrato interadministrativo y se procede a trabajar en el proyecto.

La Señora Rectora preguntó cuánto podría ser el porcentaje exigido por Central de Inversiones S.A. Jaime Andrés Salas V., expresó, que CISA hace un producto a la medida de la Universidad, en este caso, la Institución informa cuál es el valor fijo con que cuenta para el proyecto y CISA se ajusta a la disponibilidad presupuestal. Otras entidades manifiestan no contar con presupuesto y solicitan un porcentaje sobre el valor de la operación, también aceptan esa modalidad. En la estructuración del proyecto revisan presupuestalmente como está dotada la entidad y se busca la alternativa para ayudar, no se busca el



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

lucro, se tiene en cuenta el componente social, el componente de construcción de país, la educación como columna vertebral del Gobierno, eso sopesa en la evaluación que efectúan.

Iván Felipe Silva H., expresó que el proyecto está enmarcado en una sentencia judicial en donde el Ministerio de Hacienda es parte implicada, en ese sentido, indagó que tan viable es volver a reunirse con Diego Rivera Subdirector Jurídico del Ministerio de Hacienda para ver si el citado Ministerio puede asumir los gastos en que pueda incurrir la Universidad frente a la gestión efectuada por CISA. Jaime Andrés Salas V., precisó, que se debe llevar a cabo una reunión con el Director de Presupuesto Fernando Jiménez, para solicitar recursos teniendo en cuenta la participación del Ministerio dentro de la sentencia judicial.

Luz Dary Ríos, expresó la necesidad de averiguar en las contingencias por fallo judiciales si se contempla la ejecución de recursos como proyecto. Indagó, cómo se identificó el predio de SUPLA. La Señora Rectora, respondió que después de una búsqueda intensiva de predios, de aproximadamente 90, este es uno de los últimos que se tiene y el que más se ajusta a las necesidades de planta física. Se tenían identificados otros dos lotes, no obstante, uno de los propietarios manifestó que su interés era arrendarlo, y el otro tiene un costo muy elevado. Se habló con el propietario de SUPLA, quien manifestó que efectuaba la venta a la Universidad por el presupuesto con que contaba. Luz Dary Ríos, sugirió solicitar un concepto a la Secretaría de Ambiente frente al tema de categoría por ser industrial, para determinar si piden algún pasivo ambiental por la localización en una zona industrial.

Jaime Andrés Salas V., indagó si a la fecha existía el avalúo catastral actualizado. La Señora Rectora, expresó que una vez culmine la ley de garantías se solicitará dicho avalúo ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, presupuesto que se encuentra autorizado por el Consejo Superior Universitario.

Luz Dary Ríos, precisó que recomendaba efectuar el avalúo con Catastro Bogotá, porque es el catastro descentralizado para la ciudad y alguna diferencia que se llegase a presentar con la base gravable se está hablando con el mismo interlocutor, porque puede suceder que el de catastro esté mucho más alto que el comercial, entonces al momento de cualquier negocio se puede incurrir en que inhabiliten por liquidación de gastos notariales y de registro.

Rafael Bolívar, manifestó que aclaraba que la sentencia no condenaba al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a pagar de sus recursos, los obliga para que en desarrollo de sus competencias Constitucionales y legales efectúen las acciones para la consecución del predio.

Jaime Andrés Salas V., recomendó que para la consecución de recursos era importante solicitar la incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo o en algún proyecto. De igual forma, expresó que en la página del CISA se encuentra información referente a la disponibilidad de inmuebles.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

Por último, la Señora Rectora agradeció a los funcionarios de Central de Inversiones S.A.-CISA, el acompañamiento a la reunión y la socialización de la información efectuada.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Ninguno.

Siendo las 10:50 a.m. se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	GABRIEL HERNANDO PINZÓN GUTIÉRREZ	NOMBRE	CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS
CARGO	Jefe Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo-Presidente Comité	CARGO	Jefe División de Servicios Administrativos y Recursos Físicos

ACTA ELABORADA POR	Claudia Samaris Rodríguez Contreras
--------------------	-------------------------------------

